



ESTUDIOS SOCIALES
CONTEMPORÁNEOS

ISSN 1850-6747

El espacio público urbano como concepto y materialidad. Propuestas, intervenciones y debates en Rosario

The Urban Public Space as Concept and Materiality. Projects, Interventions, and Discussions in Rosario



Diego Roldán

CONICET. Centro de Estudios Culturales Urbanos.
Universidad Nacional de Rosario (UNR)
diegorol@hotmail.com

Cecilia Pascual

CONICET. Centro de Estudios Culturales Urbanos.
Universidad Nacional de Rosario (UNR)
cecipascual@hotmail.com

Paula Vera

CONICET. Centro de Estudios Culturales Urbanos.
Universidad Nacional de Rosario (UNR)
paulavera.arg@gmail.com

Enviado: 1/11/15

Aceptado: 19/11/15

Paula Vera, Cecilia Pascual y Diego Roldán : "El espacio público urbano como concepto y materialidad. Propuestas, intervenciones y debates en Rosario" en Revista de Estudios Sociales Contemporáneos n° 13, IMESC-IDEHESI/ Conicet, Universidad Nacional De Cuyo, 2016, pp. 19-35



Resumen

Este trabajo se propone explorar la emergencia del concepto de espacio público como un término que define un lugar concreto dentro de la urbanización. En este sentido, se pregunta alrededor de las condiciones históricas de posibilidad para la aparición del concepto en el marco del discurso de la planificación estratégica. Adoptando una perspectiva arqueológica, en la acepción foucaultiana, el artículo reconstruye la articulación de procesos de alcance global y local que condujeron a la emergencia y difusión del concepto de espacio público. A través de una compulsa de material bibliográfico y el análisis de ciertos procesos histórico registrados en la ciudad de Rosario, se comprueba que la irrupción del espacio público en el discurso urbanístico es relativamente reciente y está vinculada a los procesos de reestructuración de la economía capitalista y a las reformas neoliberales del estado. El estudio aporta herramientas y materiales para repensar críticamente la trayectoria histórica del concepto de espacio público urbano tanto en el plano teórico, en el discurso de la planificación estratégica como en sus concreciones dentro de la ribera central de Rosario.

Palabras clave: Espacio público, planificación estratégica, frente costero, gobierno local, Rosario

Abstract

This paper explores the emergence of public space concept as a term defining a particular location within the urban space. In this regard, asking about the historical conditions of possibility for the emergence of the concept into the discourse of strategic planning. Adopting an archaeological perspective, in Foucault's terms, the article reconstructs the articulation of global and local processes that led to the emergence and spread of the public space concept. Through a analysis of bibliographic material and certain historical processes, registered in the city of Rosario, it is found that the emergence of public space in the urban discourse is relatively recent and is linked to the restructuring of the capitalist economy and neoliberal reforms of the state. The study provides tools and materials to critically rethink the historical development of urban public space concept both in theory (strategic planning discourse) and its concretions in the waterfront of Rosario City.

Keywords: Public space, strategic planning, waterfront, local government, Rosario





I. La problemática del espacio público como figura urbana

En las últimas tres décadas, la figura del espacio público ha incrementado su importancia en el debate público urbano. Promovido como el punto de articulación de la relación de los ciudadanos con los gobiernos locales y la vida urbana, *locus* en el que se realiza la apropiación y la democratización de la ciudad, el espacio público ha quedado instalado en el centro de un extendido consenso de las culturas políticas urbanas sobre la ampliación del derecho a la ciudad, la mejora de la calidad de vida y la mayor accesibilidad a los equipamientos de carácter recreativos y paisajísticos. Con gran optimismo y bajo la hegemonía de las planificaciones estratégicas, autores como Fernández Güell (2006) y Jordi Borja (2012) han celebrado que el espacio público es uno de los frentes donde se produce la *conquista de la ciudad* por parte de sus habitantes y la transformación de estos últimos en ciudadanos capaces de articular necesidades y reclamos globales, sin resignar sus identidades locales.

Para un gran número de gobiernos locales, la cuestión del espacio público pasa más por su costado cuantitativo que por el cualitativo y por una cuestión antes estética que política. Sólo se piensa en construir más espacio público de calidad, sin discutir los criterios de organización. Asimismo, se reflexiona bastante poco y de forma superficial, acerca de la historicidad del concepto y la distribución equitativa de este tipo de equipamientos colectivos. Tampoco se problematizan las condiciones de producción, apropiación, transculturación y uso del concepto. La consecuencia más importante de esta pérdida de perspectiva es que el espacio público se convierte en un concepto indiscutible y cosificado. Ese espacio público fetichizado formaría parte del campo de la administración y el gerenciamiento de ciudades-empresas y estaría cada vez más alejado de la política. Víctima de su propio éxito, el concepto espacio público ha sido utilizado para describir realidades

demasiado diversas. Ese empleo tan extendido como irreflexivo del espacio público paulatinamente ha conducido a una especie de encapsulamiento en un limbo teórico-práctico ubicado más allá de lo pensable.

En correlación directa con esta ausencia de reflexión sobre el concepto y sobre la producción concreta de este tipo de espacio en las ciudades, tampoco existe un análisis sobre cómo las relaciones entre el diseño, la producción, la intervención y el uso de esos espacios públicos repercuten sobre el concepto mismo. En otras palabras, hasta qué punto un régimen de prácticas reconstruye y modifica los conceptos, materializaciones y diseños urbanos. En rigor sabemos muy poco hasta qué punto la promoción, rehabilitación y formación de nuevos espacios públicos, las reglas de su diseño y construcción, las formas que adoptan sus usos y apropiaciones tienen consecuencias, no sólo en las prácticas de diseño-planificación estratégica y en la maquinaria del *marketing urbano*, sino también en el mismo concepto de espacio público y en la oclusión de un debate cívico más profundo y comprometido a su alrededor.

Hace algunos años, Adrián Gorelik (2008) afirmó que existe un romance o idilio entre el espacio público y la gestión urbana. Se trata de una sobrevaloración de una idea-concepto que carece de un recorrido teórico lineal y de momentos-procesos de apropiación y (re)significación claras y localizables. Esta sobrevaloración descontextualizada trae aparejado el peligro de la reificación del espacio público: su conversión casi automática en una especie de usina con amplias capacidades para la “construcción de ciudadanía”, con una disposición transclasista que igualaría, en un tiempo y espacio acotados, las asimetrías sociales que recorren a la ciudad capitalista, y en forma igualmente circunstanciada, promovería la difusión de formas culturales divergentes y dismantelaría las desigualdades, fragmentaciones y polarizaciones urbanas de las ciudades capitalistas

En el pensamiento y, especialmente, en la gestión





urbana contemporánea, el sentido del espacio público se configura como una suerte de categoría puente, un simulacro de naturaleza espectral (Gorelik, 2008). Manuel Delgado (2011: 10) ha planteado al espacio público como una ideología, en el sentido de una formación discursivo-arquitectónica que tras un falso comunitarismo encubre "...la reapropiación capitalista (DE) la ciudad por parte de las clases dominantes".

Actualmente, asistimos a una difusión del espacio público, purgado de sus contenidos políticos clásicos y de su carga de filosofía política (Arendt, 1958; Habermas, 1962; Koselleck, 1959). En su reemplazo, aparece asociado al concepto de espacio público, una potente semantización político-ideológica que podríamos filiar con cierto "progresismo sociocultural". El espacio público es hoy invocado por un amplísimo arco político relacionado con la gestión contemporánea de las ciudades, la accesibilidad y el derecho a la ciudad y la producción de ciudadanía en el debate urbano global. No existe ninguna posibilidad de presentar cualquier tipo de Plan Estratégico e incluso Planes Urbanos Específicos, esos instrumentos publicitarios garantes de la gubernamentalidad local-metropolitana-regional y de los convenios público-privados para producir ciudades-mercancía, sin apelar a la expansión de la construcción, a la puesta en disponibilidad y los usos diversificados de espacios públicos de calidad. Pero este concepto omnipresente no sólo ocupa un lugar central en la agenda de las clases hegemónicas, las élites tecnoburocráticas y sus políticas empresariales-urbanas, sino que también tiene un peso específico en las articulaciones del derecho a la ciudad efectuadas por algunos movimientos sociales urbanos.

En este artículo, nos proponemos problematizar la cuestión teórico conceptual alrededor del espacio público, adoptando una perspectiva histórica que nos permita reconstruir la formación, aparición y resemantización del concepto de Espacio Público en el ámbito urbano. Tanto por motivos de espacio como de relevancia para nuestro argumento, resignaremos una ex-

haustiva reconstrucción de la trayectoria del concepto de espacio público y esfera pública en la filosofía política, que retoma a veces de manera ahistórica y descontextualizada las formas urbanas que van de la polis ateniense a la ciudad neoliberal, pasando por las ciudades medievales, la ciudad renacentista, moderna y del capitalismo decimonónico y de acumulación rígida. Un concepto que, sin embargo, carece de una inscripción territorial clara y refiere más abiertamente a formas de sociabilidad y acción comunicativa que tienen lugar en las ciudades, pero que no necesariamente se hallan en una relación directa y evidente con ellas. Nuestro análisis se enfoca, entonces, sobre los últimos treinta años y muestra la casi nula mención al concepto de espacio público en las planificaciones urbanas anteriores a los años 1970s. Esta periodización responde a las transformaciones sufridas por el régimen de acumulación social en el capitalismo avanzado y su transculturación teórico-práctica en América Latina a partir de la década de 1980, afianzándose en la siguiente. Al establecerse la hegemonía de la planificación estratégica, el concepto de espacio público y su construcción material adquirieron una centralidad antes inexistente. Este trabajo intenta aportar reflexiones teóricas y pruebas empíricas para intentar responder cuáles son las relaciones sociales, culturales y políticas que articulan esta poderosa emergencia del espacio público vinculado a la reformulación de las nuevas partes de ciudad sometidas a los diseños de la Planificación Estratégica Urbana. Los ejemplos y las reflexiones se refieren a la situación de las ciudades argentinas y, particularmente, de Rosario, una ciudad que cuenta con una historia bastante prolífica en lo que se refiere a planificación urbana y que además ha sido reconocida por sus buenas gestiones urbanas.

Tanto en los diversos diagnósticos como en las planificaciones, la construcción de plazas, parques y un sistema articulado de parques sobre la costa del Paraná ha constituido, desde los años 1920s., uno de los focos de la matriz de la planificación urbana local. A su





vez, estos antecedentes han sido reivindicados por la reciente planificación estratégica como momentos de localización e inscripción de estos nuevos diseños de gestión urbana en la historia y la tradición de planificación local. Una manera de establecer un puente que permita asimilar unos modelos de gestión transculturados (Scarpacci, 2014) con una historia y una identidad local. Una suerte de genealogía que repasa la densidad cultural urbanística, inventando hitos, personajes y una tradición de gubernamentalidad de lo público aceptada.

2. Pensar en la ausencia teórica del espacio público urbano

En los años 1960s., en Estados Unidos y Francia aparecieron dos obras clásicas que tematizaban la cuestión urbana en la segunda posguerra y que obtuvieron una rápida traducción al español peninsular. *The Life and the Death of Great American Cities (Vida y Muerte de las Grandes Ciudades)* de Jane Jacobs (1961) y *Le droit à la ville (El Derecho a la Ciudad)* de Henri Lefebvre (1968) fueron escritas desde una perspectiva democratizadora y radical que proyectaba un nuevo horizonte sobre las ciudades del capitalismo avanzado. Ambos libros, a pesar de sus matices teóricos, fueron elaborados desde una matriz humanista y apuntaron a un enemigo común, el urbanismo racionalista. Jacobs encontró entre los planificadores y la planificación funcional, especialmente a Robert Moses, a los asesinos y las armas usadas para aniquilar la vida de las grandes ciudades. Particularmente acusó de ese crimen al fuerte despoblamiento del centro urbano tradicional y el traslado de sus habitantes a los suburbios y la completa consagración de las calles para el tráfico de automóviles. Lefebvre halló en los tecnócratas y en la planificación funcional minimalista, epitomizada por la figura de Le Corbusier, la conversión final del espacio urbano en mercancía y de la ciudad dormitorio, sin calles peatonales, en una especie de fortaleza contrarrevolucionaria, diseñada a la medida de la circulación y valorización del capital y la desarticulación de la polis.

Es curioso notar que en estas dos obras seminales del pensamiento urbano de la segunda mitad del siglo XX, contrarias a los diseños de la planificación centralizada por el Estado y complementada por el aprovechamiento del mercado y favorables a la apropiación comunitaria de la ciudad por sus ciudadanos y habitantes, el término espacio público no aparece en casi ningún momento. Esta ausencia llama la atención sobre todo a partir de dos constataciones. La primera es que muchos de los documentos oficiales que abordan la cuestión del espacio público emplean la referencia a estos autores o a sus planteos, especialmente a la tradición humanista y marxista de Lefebvre.¹ La segunda es que los prologuistas de las nuevas ediciones de las obras de Jacobs y Lefebvre enfatizan la cuestión del espacio público como uno de los problemas nodales abordados por estos autores. En el caso de Henri Lefebvre (2013: 20-24), conviene aclarar que nos referimos al “Prólogo” de Emilio Martínez Gutiérrez a la primera edición en español de *La producción del Espacio*. Allí, Martínez Gutiérrez hace una extensa referencia al ciclo de obras que este prolífico autor dedicó a la problemática urbana y reseña algunas cuestiones de *El Derecho a la Ciudad*. Comparándolo con el trabajo de Jane Jacobs para Estados Unidos, el prologuista subraya que en ese texto Lefebvre habría practicado un abordaje de la cuestión del espacio público. Incluso algunas de las recientes lecturas de Lefebvre destacan la idea de que el espacio público sería una de las formas en que se materializa y ejerce el derecho a la ciudad. Si bien es cierto que el mismo Lefebvre tenía en cuenta el libro de Jacobs cuando se trataba de criticar las

¹ En la carta Internacional del Derecho a la Ciudad de 2005, uno de los principales documentos pragmáticos sobre el mejoramiento de la calidad de vida en las grandes ciudades, por ejemplo, se menciona como uno de los puntos en que se despliega el concepto de derecho a la ciudad el “Disfrute democrático de la ciudad” muy estrechamente asociado a la problemática del acceso y la producción de espacio público de calidad, distribución y localización equitativa.





ideas de Le Corbusier sobre la muerte de la calle en las *banlieu* o las ciudades satélites (dormitorios), no citaba su obra específicamente para pensar el espacio público, sino para argumentar que la calle peatonal y comercialmente activa constituía la única defensa posible contra la violencia criminal que asolaba, desde los años 1960, el corazón de las ciudades (*inner-city*) norteamericanas.

Muerte y vida de las grandes ciudades tampoco hace demasiadas referencias al espacio público y mucho menos propone una reflexión conceptual sobre el mismo. No obstante, los prologuistas de su última reedición en español, también aparecida en la editorial Capitán Swing, vuelven a reivindicar a Jacobs como una de las pioneras en la reflexión sobre los espacios públicos urbanos. Tanto Zaida Muxi y Blanca Gutiérrez Valdivia (2011: 7-13) como Manuel Delgado (2011: 15-23), aún con tonos e intenciones bastante diferentes, mencionan al espacio público como uno de los conceptos centrales de la obra de Jacobs. En el contexto Ibérico y más específicamente catalán, el concepto de espacio público ganó terreno a fines de los años 1970s. (Delgado 2007: 32-39). No obstante, en Argentina su traducción a una forma urbana específica fue tardía. Durante los primeros años de la reinstauración de la democracia (1983), el espacio público estuvo más asociado al renacimiento de la vida política democrática y a la esfera pública que a cuestiones de rehabilitación, arquitectura y planificación urbana.

Según Adrián Gorelik (2008), en la Argentina, la recuperación de la democracia en los años 1980s., abrió un campo para el redescubrimiento del espacio público como concepto teórico y construcción política práctica. En parte, el grupo nucleado alrededor del PEHESA (Programa de Estudios de Historia Económico Social Argentino), específicamente Leandro Gutiérrez, Hilda Sabato, Luis Alberto Romero, discutió la cuestión del espacio público sobre el ocaso de la dictadura militar, la apertura democrática y de una investigación sobre el asociacionismo barrial y la cultura popular. En el pa-

sado de la ciudad de Buenos Aires, intentaron hallar lo que denominaron “los nidos de la democracia”, lugares donde las formas de lo público habían tendido a quedar alojadas en el imaginario político urbano. Esos nidos de la democracia, habrían permitido incubar durante largos períodos un repertorio de prácticas de sociabilidad (asociacionismo y fomentismo) que, vinculados al espacio barrial, habrían configurado un proyecto democrático en una sociedad marcada por una poderosa movilidad social ascendente y una fuerte inestabilidad política. A pesar de esta exploración de la cultura política de los sectores populares de y en los barrios porteños, los textos de los miembros de este grupo no abordaron el problema del espacio público hasta la mitad de los años 1990s. Tampoco existen referencias contundentes a esta categoría en uno de los libros que pensaba el problema del acceso a la ciudad por parte de los sectores populares. Tanto en su informe preliminar, “Los sectores populares y el derecho al espacio urbano” (Ozlak, 1983), como en la publicación definitiva de *Merecer la Ciudad* (Ozlak 1991) la idea de espacio público aparece más vinculada al espacio político que a un espacio concreto de la ciudad. Lo público, entonces, está ligado a la idea de políticas públicas, enlazada específicamente a la extensión de los servicios públicos que abarcaban desde la red de aguas corrientes hasta el sistema de salud pública y hospitales, pasando por la construcción de vivienda colectiva y social. Tal concepción de lo público pareciera tributaria de los horizontes de intervención urbana prefigurados por la solución sanitaria de la cuestión social del temprano siglo XX. En ese marco, las referencias a parques y plazas quedaban enmarcadas en la lógica de los espacios verdes o espacios libres, una especie de hueco dejado por el proceso de extensión del damero especialmente en los barrios periféricos.

Este tipo de constataciones podrían multiplicarse y, por lo tanto, no resulta arriesgado afirmar que hasta la década de 1990 el concepto de espacio público, como lo entendemos actualmente, en tanto que zona específica o espacio particular dentro del espacio urbano,





no había ganado una gran presencia en las reflexiones sobre la ciudad. Entonces, ¿a qué obedece su emergencia durante esa década y su presencia recurrente en el lenguaje del análisis y la planificación urbana posterior?

3. El contexto de emergencia del espacio público urbano

En los años 1970s., se produjo una profunda crisis del capitalismo y un cambio bastante radical en el régimen de acumulación económica. Durante los años posteriores a la crisis de 1930 y de manera reforzada luego de la Segunda Guerra Mundial, la economía se integró a una producción masiva que requería cantidades enormes de fuerza de trabajo descalificada y potenciaba una producción industrial seriada. Las fórmulas del fordismo se caracterizaron por una producción rígida, que organizaba centralizada y verticalmente la toma de decisiones. El motor de la economía bajo el fordismo era la industria y la producción de maquinarias. Las empresas tenían una localización firme y tendían a integrar la totalidad de los rubros productivos, incluidas cuestiones de embalaje y logística distributiva. Paralelamente, el Estado se relacionaba con una sociedad con pleno empleo y producía políticas de bienestar integral que garantizaban un mayor acceso a bienes y servicios colectivos para los ciudadanos del capitalismo avanzado. Tras la crisis de 1970, el fordismo fue sustituido por un régimen de acumulación flexible o post-fordista. Esta forma de acumulación priorizó los servicios por encima de los bienes industriales. La producción dejó de hacerse por stock y comenzó a organizarse con arreglo a la demanda. Consecuentemente, las mercancías se desmasificaron y diversificaron. El posfordismo promovió la valorización de los bienes inmateriales, desarrolló a una nueva escala el sistema financiero, estimuló el desarrollo de las comunicaciones y la pro-

ducción e información y privilegió la horizontalidad, la deslocalización y la descentralización de las empresas.

La reconfiguración del capitalismo tuvo efectos políticos y espaciales importantes. En el plano político, durante buena parte del siglo XX, el Estado había basado sus organigramas en una homología estructural y analogía funcional con la empresa fordista. No obstante, a partir de los años 1970s., el pacto fordista-keynesiano se quebró y el Estado comenzó un proceso de achicamiento liderado por la dictadura militar Chilena, el tatcherismo en Gran Bretaña y el gobierno de Reagan en Estados Unidos. Los Estados de Bienestar fueron desmantelados y (re)establecieron su analogía organizativa con las formas empresariales del modelo Toyota y el post-fordismo. Retrayendo su intervención en políticas de bienestar, controlando la espiral inflacionaria mediante recetas basadas en el monetarismo y minando el poder de la clase obrera y sus organizaciones sindicales, el Estado enfatizó las funciones securitarias, disciplinarias y policiales.

Según David Harvey (1990), las crisis del capitalismo de 1848, 1870, 1930 y 1973, han hallado una solución espacial para la sobreacumulación del excedente. Esa solución espacial (*spatial fix*) estuvo vinculada a la inversión en suelo urbano, el imperialismo y la globalización. Recientemente, la solución espacial a la crisis se apoyó en la deslocalización de las inversiones en diversas zonas del planeta, áreas que hasta los años 1970s. no habían tenido casi participación en la economía mundial comenzaron a revestir una importancia cardinal. Si la diseminación de inversiones, empresas y capitales se produce en una escala global, a nivel local aparecen nuevos conglomerados de inversión (Hall, 1996), grandes proyectos urbanos (en adelante, GPU) generan distritos y enclaves que pueden ser pensados en la lógica de los espacios de flujos. Áreas sin continuidad espacial con el resto de la trama urbana que los contiene, pero con un fuerte parentesco morfológico y estético con otros espacios similares en porciones distantes del glo-





bo (Castells, 1999). Estos espacios de flujos han sido diseñados a partir de un nuevo urbanismo que también acreditó las modificaciones producidas por la crisis de 1970s. y la quiebra del modelo estatal interventor, productor y garante del bienestar.

Esos procesos de reconversión urbana fueron muy importantes en Estados Unidos y en Europa desde los años 1970s. y revistieron diferentes designaciones: renovación, rehabilitación, gentrificación y/o grandes proyectos. Si bien en el contexto anglosajón estas transformaciones urbanas contaron con un apoyo tácito del Estado reconvertido, como ocurrió en los casos de Baltimore (Harvey, 2003), Los Ángeles (Soja, 2010), Nueva York (Smith, 2013 y 2015) o San Francisco (Hartman, 2002), en su traducción iberoamericana, a partir de la planificación estratégica y la descentralización política, los gobiernos locales intervinieron de manera clara y pública.

En este contexto, también se modificaron las formas de pensar y reformular la ciudad. La planificación urbana moderna y racionalista, caracterizada por un diseño rígido, abstracto y aplicable por fases a la totalidad de la planta urbana y con un horizonte en la mejora funcional y distributiva de los servicios públicos y el equipamiento colectivo fue sustituida por la planificación estratégica. Esa planificación es una traducción al gobierno de las ciudades del *management* empresarial (Fernández Güell, 2006). En ese marco, la planificación urbana moderna es sustituida por un diseño flexible y posmoderno. El área de intervención de la nueva planificación es una parte o un fragmento de la ciudad, la mayor parte de las veces desconectado del resto de la trama y (re)conectado con enclaves similares ubicados en otras zonas del planeta. Depurada de toda forma utópica, esta planificación apunta a maximizar los beneficios de las inversiones de una gestión mixta (público-privada) y a generar espacios en los que impere el diseño por sobre la función y donde la parte se impon-

ga a la totalidad. El saldo de esta ola privatizadora del urbanismo, amparada en los diseños de la planificación estratégica, fue el nacimiento de la ciudad neoliberal, del urbanismo empresarial y de la ciudad fragmentada (Hackworth, 2006 y Janoschka, 2014). La compensación de ese proceso con un sentido bastante claro y la posibilidad de plantear cierta legitimidad a esta reconquista de la ciudad por parte de las clases dominantes ha sido la producción del espacio público.

En este marco, nos interesa pensar alrededor del caso argentino y especialmente las transformaciones de la ciudad de Rosario. Tras la violenta hiperinflación de 1989 y las presiones de los mercados financieros, comenzaron a producirse reformas económicas de gran envergadura que estuvieron en sintonía con los consensos formados en Estados Unidos durante la década de 1980. A partir de las privatizaciones de los servicios públicos y la retirada del apoyo presupuestario estatal para el desarrollo de las políticas del bienestar, el sentido de lo público quedó afectado y restringido. Por otra parte, la Reforma del Estado (reformas de tercera generación) emprendida en la década de 1990, no sólo implicó la privatización de los servicios públicos, la venta de los activos, etc., sino que también promovió la descentralización de las jurisdicciones y de las competencias estatales. Ese proceso descentralizador, impulsado jurídicamente por la Reforma Constitucional de 1994, redundó en el fortalecimiento más discursivo que presupuestario de los gobiernos municipales, excepción hecha quizá de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al mismo tiempo, a través de diversos elencos y asesorías técnicas, brindadas por expertos, el urbanismo posmoderno, dominado por los arquitectos y la planificación estratégica, se introdujeron como las herramientas de gestión de las ciudades. Fue en el contexto producido por esa combinación de los procesos de privatización, de descentralización administrativa y de arquitecturización del urbanismo que el espacio público apareció como un concepto vinculado y vinculable a





una forma, una zona, o una porción específica del espacio urbano. Recién entonces, los lugares que antes eran simplemente parques y plazas comenzaron a ser apeladas bajo la pretenciosa designación de espacio público.

Para explicar la proliferación del concepto de espacio público como un espacio urbano gestionado localmente, las privatizaciones de los servicios públicos y la descentralización del Estado no resultan causas suficientes. También es clave pensar en la crisis económica y social que envolvió a la Argentina en los años 1990s., generando niveles inéditos de desocupación y desmantelando o reduciendo significativamente la infraestructura productiva de la Argentina en general y de la región del Gran Rosario en particular. Por lo tanto, debe contemplarse el proceso de fractura y descomposición de las sociabilidades y de las comunidades de menor escala como los barrios, las vecinales y los clubes. La exposición de las poblaciones a los mecanismos y los efectos de un mercado sin regulaciones, a los riesgos y a la incertidumbre ocasionados por la inseguridad social y a una privatización radical de su existencia, que alcanzó hasta las más recónditas grietas de la vida cotidiana y las subjetividades, implicaron una marcada desafiliación, con el consecuente incremento de la desocialización, el aislamiento y el desarraigo territorial. La flexibilización de los rígidos patrones fordistas que organizaban las divisiones entre tiempo de trabajo y tiempo libre y la financiarización de la economía volvieron inestables las posiciones sociales de ciertos grupos, especialmente a las clases medias. La combinación de este proceso y estas fuerzas produjeron la decadencia de algunas de las instituciones sociales que habían organizado la vida cotidiana de los barrios, desde la entreguerras: las asociaciones vecinales, las bibliotecas populares, las escuelas públicas, los clubes sociales y deportivos y, aunque con la intermitencia de la vida democrática, las unidades territoriales de partidos políticos. En el marco del crecimiento de los gobiernos locales, la decadencia de estas instituciones, combinada con el desplazamiento

de la vida barrial al ámbito privado, contribuyeron a la producción de una retórica sobre el espacio público como uno de los pilares, junto a los mecanismos asistenciales, de la interacción de los gobiernos locales con sus vecinos o ciudadanos.

Repentinamente, a mediados de los años 1990s., las gestiones locales comenzaron a argumentar que hacer una placita equivalía a construir espacio público. El desmalezamiento de terrenos baldíos, la urbanización mínima de sus bordes y zonas interiores, la nivelación y parqueización, la colocación de juegos infantiles, con el objetivo de evitar la transformación de esos espacios en vertederos de residuos donde pudieran proliferar los vectores infecciosos, fue la tarea predominante de las Direcciones de Parques y Paseos en las gestiones municipales anteriores a la década de 1990. En muy pocos años, estas mismas tareas, aunque notablemente deslocalizadas de sus escenarios tradicionalmente predominantes: las periferias urbanas, y reubicadas en nuevas áreas centrales y sofisticadas por el emparentamiento de su mobiliario y detalles con el diseño de los nuevos espacios cerrados, como los shoppings centers, se transformaron en las materializaciones más destacadas de las fuerzas productoras de la ciudad y en uno de los instrumentos primordiales para elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

4. El espacio público urbano y la planificación estratégica: el caso de Rosario

Paradójicamente, en la ciudad de Rosario, el primer proyecto que jerarquizaba la idea del espacio público se presentó a fines de los años 1970s., durante la última dictadura cívico-militar. En mayo de 1979 y con la firma principal de Oriol Bohigas, apareció el primer diseño





del Parque de España. En el ante-proyecto se observaban algunos nuevos conceptos alrededor del espacio público. La iniciativa presentada al poder ejecutivo provincial recibió el impulso inicial de la Federación de Entidades Españolas de la Provincia de Santa Fe y el Consulado General de España. Entre las corporaciones profesionales, fue ampliamente avalada por el Centro de Arquitectos de Rosario y obtuvo amplias reseñas en revistas especializadas. A cargo del Municipio quedó la selección del lugar de emplazamiento del nuevo complejo. Cuando el proyecto fue presentado a la intendencia intervenida, nadie notó las nuevas concepciones que lo animaban y sin demasiadas reflexiones lo incluyeron dentro de las definiciones más clásicas de espacios verdes. Sin embargo, la municipalidad seleccionó un conjunto de tierras en las que las instalaciones ferro-portuarias habían quedado en desuso. En consonancia con los planes reguladores de 1935 y 1967 se recuperaría esa zona de la ribera para usos recreativos, a lo que se añadía la cuestión cultural y educativa. Estas y otras novedades fueron, sin dudas, destacadas por las administraciones posteriores a la recuperación democrática de 1983.

El anteproyecto del Parque España ofrecía una crítica a la planificación moderna tradicional. Bohigas no diseñaba el Parque de España sobre un presupuesto completo, abstracto y holístico que incluía a toda la costa rosarina. Por el contrario, pensaba en una intervención puntual. Esa intervención acotada también planteaba una disputa profesional. Si en la ciudad industrial la construcción y el cálculo de flujos, localización y volúmenes sobre puentes, puertos, caminos, fábricas y ferrocarriles estuvo a cargo de los ingenieros, en la ciudad post-industrial la recuperación de esas instalaciones que habían caído en desuso sería un asunto de arquitectos (Jajamovich, 2012). El proyecto del Parque de España intervenía en un área puntual de la costa central y preveía de manera indicativa y difusa la multiplicación de este tipo de intervenciones a partir de un foco, de un punto específico sin ambiciones ni planificación totali-

zante. Parque de España jerarquizaba una idea con cierta trayectoria en las intervenciones de recualificación en las ciudades argentinas. Desde el Parque Patricios en Buenos Aires pasando por el Parque Urquiza en Rosario hasta llegar a Puerto Madero en Buenos Aires, la producción de espacio verde sobre áreas ocupadas por mataderos, ferrocarriles y puertos habían tenido cierta presencia aún en forma esporádica e intermitente. En el Parque España, por primera vez, estas reformulaciones quedaron exclusivamente en manos de arquitectos y fueron diseñadas para armonizar con la ribera de la ciudad.

Además, el Parque de España proponía una edificación que aprovechaba los túneles de almacenamiento del puerto, establecía el edificio de un colegio y un centro cultural y, a través de una escalinata ponía en contacto dos zonas de alturas diferentes de la ribera del Paraná. La experiencia en el laboratorio del Paraná rosarino fue lo suficientemente importante como para que Bohigas la recuperara y recapitulara cuando se le encargó el diseño de la Villa Olímpica, en el curso de la década siguiente y en su ciudad natal: Barcelona.

El anteproyecto de Parque de España y luego el Patio de la Madera (1985) fueron los antecedentes que, junto con *20 Ideas para Buenos Aires*, contribuyeron al afianzamiento del urbanismo de los arquitectos en las ciudades argentinas. Una consolidación que de algún modo produjo dos desplazamientos importantes en el foco y el objeto de la planificación. Por una parte, se dejó relativamente de lado las cuestiones de infraestructura urbana tal como habían sido comprendidas para la ciudad con desarrollo extensivo, centrales en la planificación posterior a la segunda posguerra. En su reemplazo, comenzó a pensarse con mayor rigor en la conectividad de los flujos, la accesibilidad y la vinculación y desvinculación entre distintas partes de la ciudad. Esos fragmentos ya no necesitan contemplar un desarrollo homogéneo, sino que pueden ser más o menos compactos, más o menos ricos, más o menos





desiguales. Por otra parte, el hábitat y la construcción de planes y proyectos de vivienda pública, uno de los ejes articuladores de esa ciudad extensa con sus monoblocks y complejos periféricos, como punto de enlace de las políticas del estado y la ciudadanía, empiezan a perder lugar frente al privilegio del espacio público y el hábitat. Estas nuevas intervenciones estarán más centradas en atributos de diseño, de mobiliario urbano, de formación de escenas paisajísticamente valorables y patrimonialmente capitalizables. El hincapié en el hábitat popular, los equipamientos colectivos y la funcionalidad quedaron subordinados a la cuestión estética. Paralelamente, el valor de uso de las intervenciones planificadas en la ciudad fue desplazado por una preponderancia del valor de cambio.

Tras el hiato y las demoras en la construcción del Parque de España, motivado sobre todo por las dificultades para establecer los títulos de propiedad de la tierra, acordar las expropiaciones y los fondos y el financiamiento de la obra, la concreción del Parque de España se desplegó en medio del proceso de reforma del Estado y su inauguración parcial se registró en 1993. En ese contexto de achicamiento y privatización del Estado argentino, el Estado y los capitales españoles tenían una participación especial en el rubro de comunicación de las privatizaciones argentinas (Telefónica, Aerolíneas Argentinas y Telefé). La construcción del Parque de España apareció cuando comenzaban a ponerse en marcha los modelos de gestión públicos privados en las ciudades argentinas. Especialmente, esos modelos de cogestión cobraban cierto protagonismo en la construcción de espacios residenciales de alta gama con espacios públicos (amenities) anexos, como en el emblemático caso del Puerto Madero de Buenos Aires. En ese marco, el Parque de España aparecía no solo como un pariente pobre de Puerto Madero, sino como un modelo de producción de un espacio público con inversión privada que armonizaba con el paisaje de la ribera, recuperaba las instalaciones ferro-portuarias obsoletas y creaba un espacio público en la terraza

del edificio y levantaba un nuevo complejo cultural que dinamizaría este tipo de actividades en Rosario. En el corazón de esa reformulación de la costa central, la cuestión del espacio público comenzó a ganar una centralidad que se amplió a las futuras intervenciones de los gobiernos locales. El Parque de España se convirtió en la piedra angular y posiblemente de mayor legitimidad del urbanismo estratégico que disfruta de la larga continuidad de veinticinco años de gestiones socialistas.

Oriol Bohigas había cumplido con una parte relevante de su propuesta: con una intervención focalizada había intentado plantear una lógica de contagio en el resto de la costa central. Efectivamente, con el correr de los años, el Parque de España se convirtió en un emblema de la ciudad y en la primera intervención de una serie que se efectuaron sobre la costa central del río Paraná y que se prolongan hacia el norte de la ciudad. En esas intervenciones, definitivamente, un nuevo concepto de espacio público aparece como uno de los protagonistas indiscutibles.

Sin embargo, luego de la inauguración del Parque de España y en el marco de una profunda recesión económica, la continuidad de proyectos urbanos similares se hizo económica y políticamente muy compleja. Al ser Rosario una ciudad con una economía fuertemente pro-cíclica, la desaceleración de la economía y la desocupación imperante en la Argentina de los años 1990s. se expresaron con particular crudeza. En esas circunstancias, las posibilidades de construir nuevos espacios públicos fueron muy limitadas. No obstante, al mejorar las exportaciones y al crecer la inversión en materia inmobiliaria, tras la crisis política y financiera de 2001, el espacio urbano y los grandes proyectos de transformación se convirtieron en herramientas sumamente potentes, capaces de captar los excedentes del comercio exterior de granos, de movilizar un urbanismo escenográfico del espacio público, cuyos diseños minimalistas y racionalistas permitieron justificar las grandes inversiones en un proceso de concentración y polarización.





Este fue el escenario para la aparición de los Grandes Proyectos Urbanos (en adelante, GPU) y la sobreproducción de la espacialidad a manos del mercado inmobiliario y de la ciudad mercancía. Si bien el municipio intentó construir herramientas para la regulación de las ganancias extraordinarias de los inversores y producir con ellas el retorno de las plusvalías del suelo, todas las previsiones fueron insuficientes frente al aumento exponencial de las rentas y su acumulación.

Al bloquearse la posibilidad de construir barrios cerrados en la periferia de la jurisdicción rosarina, la idea de una ciudad extensa quedó definitivamente desbaratada. La periferia entonces solo podría albergar programas de vivienda social financiadas por las plusvalías de los desarrolladores acordadas por los convenios público-privados en terrenos urbanos con precios de mercado muy bajos. Muchas de las inversiones potenciales de alta calidad en suelo periférico, se canalizaron hacia los megaemprendimientos de la costa central y norte. La construcción bajo los parámetros de torres de alta gama y con terrenos vinculados a *amenities* fue considerablemente acelerada luego de 2005. Si bien el proyecto de Puerto Norte había tenido, a comienzos de los años 1990s., la idea de conectar el norte y el centro de la ciudad y producir una urbanización atravesada y abierta a la transitabilidad, la construcción de las Torres Dolfines enmarcadas por dispositivos de seguridad electrónicos y por taludes y rejas a su alrededor muestran una diferenciación frente a esos objetivos primordiales basados en la comunicación y transitabilidad. En el marco de esas construcciones, el espacio público cobró un rol primordial, dado que hizo viable y complementó la formación de esos espacios exclusivos caracterizados por entornos securitarios y poco transitados por peatones.

La formación del Proyecto de Puerto Norte fue tan accidentada como problemática. Al estar afectadas a usos ferro-portuarios, las tierras sobre las que se emplazó pertenecían al Estado Nacional, pero también

había algunas propiedades privadas en manos de las empresas cerealeras que operaron en el área hasta los primeros años de este siglo. Por lo tanto, el proceso de transferencia de esos activos fue complejo y dificultoso. Debe destacarse, además, que la dimensión del emprendimiento era considerablemente diferente a Parque de España, su superficie era casi diez veces mayor. Su relación con esa experiencia estaba dada a partir de la continuidad urbana que afectaba a la zona portuaria, la recuperación de la ribera central y norte de los usos ferro-portuarios. Sin embargo, Puerto Norte combinaba de una manera mucho menos solapada y evidente la inversión de una variedad de agentes públicos y privados. Estos agentes económicos privados intervenían en la construcción de complejos residenciales de alta gama, en la compensación mediante la construcción en la periferia urbana de viviendas de interés social para las poblaciones asentadas en y desplazadas de las áreas afectadas, en la producción y equipamiento de espacios públicos aledaños a las edificaciones y en vías de comunicación entre el área, el centro de la ciudad y los accesos desde otras localidades. Si anteriormente la inversión del Estado y algunas corporaciones españolas se expresó en la construcción de un Centro Cultural y un Colegio Privado en Parque de España, en Puerto Norte los desarrolladores invertían en la producción de un espacio urbano que no tenía demasiado pudor en revelar su puro valor de cambio y su carácter de mercancía orientada a los sectores de mayor poder adquisitivo. Con gran claridad, Puerto Norte propone una imagen de ciudad diferente con un *skyline* en formación y la generación de un nuevo *waterfront* basado especialmente en una extensa línea de espacios verdes y de edificios en altura, que configura también un horizonte de sentido sobre el acceso, el consumo y la autorepresentación de sus transeúntes y ciudadanos.

La escala y la proporción de las construcciones de Puerto Norte se expresan en una relación de potencia estructural que pone en diálogo este proyecto con espacios que no poseen una relación de contigüidad





espacial con él, sino que se articulan mucho mejor con zonas de desarrollos similares ubicadas a kilómetros de Rosario y del Paraná. En principio, la morfología del emprendimiento tiene una ligazón más estrecha en su diseño y en la postal que produce con el Puerto Madero de Buenos Aires que con el barrio Malvinas Argentinas que territorialmente lo rodea o con cualquier otro punto del resto de la ciudad. A pesar de este desarrollo discontinuo, su falta de un aislamiento radical con respecto a la ciudad y los menores niveles de exclusividad lo diferencian de la operación Puerto Madero. Sin embargo, las dificultades de acceso peatonal, el diseño del mobiliario urbano público y la forestación de la zona, la construcción de avenidas, su señalización y escala contrastan de manera indiscutible con el espacio urbano circundante. Las dimensiones de la intervención también presentan discontinuidades urbanas de consideración con el resto de la ciudad que la entorna. En ese marco, el espacio público que se extiende en línea recta y alrededor de estos nuevos complejos posee un rol cardinal, en tanto permite suavizar los contornos más obviamente fragmentadores y, en ocasiones, polarizadores de la ciudad de Rosario.

Puerto Norte se ha convertido en una de las intervenciones urbanísticas de mayor dimensión en Rosario. La reurbanización de más de 100 hectáreas en una zona marcada por el declive de unos usos tradicionales, ferroporuarios, que fueron sustituidos por otros vinculados a la innovación, la recreación y la vivienda de alto nivel. Una de las consecuencias más destacables ha sido el aumento exponencial del valor del suelo, donde el municipio planificó la transformación, pero también se sometió a las presiones y los imperativos de la fuerza principal en toda la operación: el capital privado. La zona con un extraordinario valor paisajístico, por su extenso frente sobre el río, alberga también edificios de importante significado patrimonial pertenecientes a la fase ferro-portuaria del desarrollo urbano de Rosario. Si bien el proyecto se propone promover el valor de la costa, incrementar la cantidad de usos públicos por

encima de los privados e incorporar las construcciones al patrimonio arquitectónico de la ciudad, producir una nueva centralidad urbana y consolidar el frente ribereño con usos recreativos, los protagonistas de esta reconversión son las torres en altura que han creado los desarrolladores urbanos amparados en los convenios públicos privados. Más allá de las plusvalías urbanas y la inversión, más allá de la privatización de ciertas superficies, el municipio ha destacado la recuperación del paisaje del río. Una recuperación tan largamente anhelada por la ciudad que conviene no interrogar demasiado y celebrar profusamente.

Las obras comenzaron hace 10 años y la ciudadanía ignora si se realizan en terrenos públicos o privados. El gobierno municipal afirma que el mayor logro de la gestión ha sido la transferencia y producción de espacio público a lo largo de toda la costa, gracias a los flamantes acuerdos públicos-privados. Pero si se observa ese proceso de recuperación a lo largo de las últimas tres décadas, resulta inocultable que de las más de 300 hectáreas destinadas por el municipio a espacios públicos en ese período es posible apreciar un marcado predominio del traspaso de tierras del Estado Nacional al municipio. La gran bandera del urbanismo y el modo de producción distintivo del espacio público local ha estado más vinculada a la reforma del Estado Nacional, a la decadencia de las actividades ferroviarias y portuarias y a la descentralización política que a los acuerdos entre capital y municipio.

En esos grandes proyectos, el espacio público cumple con una doble función. Por un lado legitima ante la ciudadanía las grandes intervenciones en áreas privilegiadas que forman nuevas centralidades urbanas y donde se desarrollan las estrategias de enlace y cooperación entre la planificación-diseño del municipio y el capital de los desarrolladores inmobiliarios. La producción de ese nuevo espacio público redonda muchas veces en algo más que un beneficio para la ciudadanía que puede usufructuar de su uso. En numerosas oca-





siones, el espacio público que circunda a los edificios de alta gama y sus animaciones promovidas por el gobierno local, a partir de la realización de eventos o la colocación de equipamiento y mobiliario urbano específico para determinadas prácticas y performances artísticas, corporales o culturales, redonda en un valor y atractivo adicional para la propiedad que comercializan los desarrolladores y corporaciones inmobiliarias. Buena parte de la pauta publicitaria de estos desarrollos urbanos utiliza las imágenes de un espacio público animado como estrategia de venta de una propiedad de alto valor inmobiliario. Al mismo tiempo, las nuevas centralidades generan una postal escenográfica y arquitectónico-paisajística para la ciudad, contribuyendo así mismo a su mercantilización, marketing y gentrificación.

5. Conclusiones

En este trabajo hemos ensayado una interrogación crítica acerca del espacio público. En primer lugar, hemos constatado la amplia difusión y aceptación que en la gestión urbana de las ciudades contemporáneas tiene el concepto y la materialidad del espacio público. Las evidencias de las planificaciones urbanas de una ciudad como Rosario muestran que el espacio público es una categoría ineludible a la hora de pensar la gestión estratégica del municipio y de recualificación de sus áreas más relevantes. Paralelamente, nos hemos preguntado acerca de la aparición del espacio público en relación directa a una porción específica de la ciudad. En este sentido, emprendimos una comprobación bibliométrica en torno a dos obras muy invocadas a la hora de hacer referencia a la cuestión del acceso equitativo y de lo público en la ciudad. Tanto en el caso de *Muerte y Vida de las Grandes Ciudades* de Jane Jacobs como en *El Derecho a la Ciudad* de Henri Lefebvre nos encontramos con una ausencia y un silencio sobre ese concepto, a pesar de que los prologuistas y algunos comentaristas de los trabajos y la trayectoria de ambos autores plantean que las dos obras realizan contribuciones cardina-

les al problema del espacio público en tanto que forma y figura urbana. Tras observar esta ausencia, comenzamos a interrogarnos por las formas en que el concepto aparece en los trabajos más relevantes del urbanismo en la Argentina. Aunque no ha sido el objetivo central de este artículo, resulta sencillo comprobar que en el lenguaje administrativo de los municipios y en el de los cuerpos técnicos (urbanistas, ingenieros y arquitectos) la conjunción espacio público no aparece. Por el contrario, encontramos una serie de términos asociados a lo que posteriormente se conoció con esos rótulos: plazas, parques, espacios libres, espacios verdes, sistema de parques. Ese tipo de designación se mantuvo constante en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX. Esto fue así hasta tal punto que la presentación del anteproyecto del Parque de España, firmado por Oriol Bohigas, fue comprendido por el gobierno municipal en relación de continuidad con los términos de la planificación urbana moderna sobre espacios libres y espacios verdes.

Durante los años 1980s., la reconsideración del espacio público se mostró muy vinculada a la relectura de la filosofía política de Jurgen Habermas (1981) y el problema de la democracia. Las tempranas propuestas del PEHESA (1982) y de Ozlak (1983) consideraron la relación de los sectores populares con el espacio urbano en términos de asociacionismo, servicios públicos, el problema de la vivienda (en menor medida del hábitat) y la cuestión democrática. No obstante, en la década siguiente y, sobre todo, a partir de las intervenciones urbanas pensadas desde lo que Jajamovich (2012) llamó el urbanismo de los arquitectos y los grandes proyectos de reconversión urbana Puerto Madero (Buenos Aires) y Puerto Norte (Rosario) la idea de espacio público apareció con una potencia notable. En gran parte, hemos tratado de examinar el contexto de esa reaparición a través de la reestructuración del capitalismo en un régimen de acumulación flexible, sus impactos en la organización social, económica y política. La gran trans-





formación neoliberal implicó una poderosa descentralización del Estado, una importante transferencia de tierras públicas de dominio nacional al ámbito municipal o privado, la reconversión de las ciudades asentadas en un modelo de producción y de transportes industriales a otro configurado sobre la base de los servicios, el turismo y el ocio.

En este marco hemos explorado dos de las más importantes intervenciones realizadas en la costa rosarina con casi diez años de diferencia y con conceptos algo divergentes, pero con un ánimo común: recuperar la costa ferro-portuaria para usos recreativos, vinculados al consumo, la cultura, el esparcimiento y los deportes. En el marco de esas intervenciones, el espacio público aparece como una cuestión fundamentalmente estatal o, quizá para ser más precisos municipal, que involucra terrenos concretos de la jurisdicción urbana o interurbana. Con el advenimiento de las nuevas políticas locales, emparentadas con el neoliberalismo y el marketing urbano, el espacio público dejó de revistar en el campo de la filosofía política y se fusionó con el equipamiento urbano de parques y plazas diseñadas por arquitectos y financiadas por convenios público-privados. Al mismo tiempo, el espacio público desplazó y sustituyó a las designaciones anteriores de espacios libres o espacios verdes que figuraban en las planificaciones urbanas históricas del siglo XX. Pero esos no fueron los únicos cambios. También, el espacio público, en tanto que nuevo concepto fetiche de la planificación y la gestión urbana global, se convirtió en una suerte de simulacro progresista para un modernismo reaccionario de la gestión y la cultura urbanas.





Bibliografía

- ARENDDT, H. ([1958] 2005). *La Condición Humana*. Barcelona: Paidós.
- BORJA, J. (2012). *Revolución urbana y derechos ciudadanos*. Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona.
- CASTELLS, M. (1999). *La Era de la Información, I. La Sociedad Red*. Madrid: Alianza.
- DELGADO, M. (2007). *La ciudad mentirosa. Fraude y miseria del modelo Barcelona*. Madrid: Libros de la Catarata.
- DELGADO, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: Libros de la Catarata.
- Fernández Güell, J.M. (2006). *Planificación estratégica de ciudades. Nuevos instrumentos y procesos*. Barcelona: Reverté.
- GORELIK, A. (2008). "El romance del Espacio Público". En: *Alteridades*, 18 (36), 33-45.
- HABERMAS, J. ([1962] 1981). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gilli.
- HACKWORTH, J. (2006). *The Neoliberal City. Governance, Ideology, and Development in American Urbanism*. Ithaca: Cornell UP.
- HALL, P. (1996). *Ciudades del mañana*. Barcelona: Serbal.
- HARTMAN, C. (2002). *City for Sale. The transformation of San Francisco*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.
- HARVEY, D. (1990). *La Condición de la Posmodernidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- HARVEY, D. (2003). *Espacios de Esperanza*. Madrid: Akal.
- HIDALGO, R. y JANOSCHKA, M. (2014). *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- JACOBS, J. ([1961] 2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitan Swing.
- JAJAMOVICH, G. (2012). "Del Parque España a Puerto Madero: circulación del "urbanismo de los arquitectos" y la planificación estratégica entre Argentina y España (1979-1993)". En: *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad* (12), 7-25.
- KOSELLECK, R. (2007) [1959]. *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Madrid: Trotta-UAM.
- LEFEBVRE, H. (1969) [1968]. *El derecho a la ciudad*. Madrid: Akal.
- LEFEBVRE, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitan Swing.
- OZLAK, O. (1983). "Los sectores populares y el derecho al espacio urbano". En: *Punto de Vista* (16), 25-32.
- OZLAK, O. (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: CEDES/Hvmanitas.
- PEHESA (1982). "¿Dónde anida la democracia?" *Punto de vista. Revista de cultura* (15), 6-10.
- SCARPACCI, M. (2014). *El GEPU Puerto Norte en el Planeamiento Estratégico Socialista: Rosario, Argentina 2003-2013*. Tesis de Maestría, FLACSO Ecuador, Quito.





SMITH, N. (2013). *La nueva frontera urbana*. Madrid: Traficantes de Sueños.

SMITH, N. (2015). "Nuevo globalismo y nuevo urbanismo. La gentrificación como estrategia urbana global". En: Observatorio Metropolitano de Madrid (Ed.). *El mercado contra la ciudad. Sobre globalización, gentrificación y políticas urbanas*. Madrid: Traficantes de Sueños.

SOJA, E. (2010). "Los Ángeles, 1965-1992: de la reestructuración generada por la crisis a la crisis generada por la reestructuración". En: BENACH, N. y ALBET, A. *Edward W. Soja. La perspectiva posmoderna de un geógrafo radical*. Barcelona: Icaria.

